

2019-09416 L

Maribel y Alex Adrian;  
Mundo x mult circular a  
todos los concejales.  
② gracias en expediente concejo de Quito

③ remitir  
copias a  
expediente  
con seguridad  
AD  
05-07/19

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN  
FECHA: 05 JUL 2019 HORA: 16:03  
Nº HOJA: 2019-05+100  
Recibido por: [Firma]

Secretaría General de  
**SEGURIDAD**

grande étnica vez  
0'1025

Oficio No. SGSG-  
DM Quito, **DESPACHADO 05 JUL 2019**  
Gdoc:

23

Licenciado  
Bernardo Abad  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**PRESIDENTE - COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA PACÍFICA Y**  
**GESTIÓN DE RIESGOS**

Presente

**Asunto:** Resolución de Concejo No. C-026-2019  
**Ref.:** CIRCULAR No. SGC-2019-0331

De mi consideración:

En atención al CIRCULAR No. SGC-2019-0331 de 28 de junio de 2019 mediante el cual se remite la "Resolución de Concejo No. C-026-2019" donde se dispone a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad el cumplimiento de los Artículos 1 y 3.

En referencia al Artículo 1, donde se solicita un informe que exponga el cumplimiento del Exhorto emitido por el ex Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas E., mediante Oficio No. A-0390 del 31 de octubre de 2018, me permito informar lo siguiente:

- El literal I dispone a la empresa EP EMSEGURIDAD y a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que realicen las gestiones pertinentes para la contratación del estudio complementario recomendado por los técnicos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en su informe del Estudio de Diagnóstico Preliminar "Asentamientos de Viviendas en el Barrio de Solanda, de la Ciudad de Quito de la Provincia de Pichincha". Al respecto se informa que esta Secretaría General, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, elaboró el informe de motivación, el estudio de mercado y los términos de referencia necesarios para iniciar el proceso de contratación, documentos que fueron enviados a la empresa EP-EMSEGURIDAD. Posteriormente, en la fase pre-contractual del proceso, se conformó la comisión técnica que encargada de revisar y calificar las ofertas de la tres universidades que fueron invitadas a participar en el proceso de lista corta (Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, Universidad Central del Ecuador-UCE), sin embargo, solamente se recibió una oferta técnico-económica de la PUCE. No obstante, la revisión de esta oferta por parte de la comisión técnica encontró errores de fondo no subsanables por lo cual se recomendó que se declare desierto dicho proceso de contratación. Esto está debidamente explicado en el oficio No. EMS-GG-2019-0287 de 9 de abril de 2019.

[Firma manuscrita]

- El literal V se refiere a “Monitoreo y seguimiento de las deformaciones del suelo y de las viviendas” bajo la responsabilidad de la empresa EP EMSEGURIDAD y de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; al respecto se informa que durante el primer trimestre de 2018 la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos empezó a coordinar acciones con diferentes instituciones municipales con el fin de atender la preocupación de la ciudadanía afectada, entre ellas con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), entidad que se encargó de realizar levantamientos topográficos en una zona del Sector 1 de Solanda definida en su momento por los técnicos de la PUCE entre las calles José M. Alemán – Bonifacio Aguilar – Pasaje s/n – José Belda. Esta actividad empezó a efectuarse desde abril de 2018, y hasta la fecha la EPMAPS ha realizado 14 levantamientos topográficos mensuales.

Por otro lado, en referencia al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 de la resolución C-26-2019, se adjunta a la presente en formato magnético (PDF) los informes técnicos respectivos donde se describe las acciones realizadas por parte de esta Secretaría General:

- En cumplimiento del numeral 1), la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos elaboró el documento base del “Plan Comunitario de Preparación y Respuesta ante Sismos y Subsistencia de Solanda”. Este plan debe ser desarrollado en talleres participativos por los habitantes de Solanda (sectores 1 y 4) bajo la dirección y apoyo técnico de funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Eloy Alfaro. Con el apoyo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad se mantuvieron reuniones con los dirigentes del Comité Ejecutivo de Solanda a quienes se comunicó esta propuesta del Plan Comunitario y se solicitó enviar al técnico encargado de este tema una lista de las personas interesadas en participar activamente en varias actividades planificadas, sin embargo, los dirigentes de Solanda no han enviado esa lista hasta la fecha. Se adjunta el documento base preparado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, denominado “Plan Comunitario de Preparación y Respuesta ante Sismos y Subsistencia de Solanda” y las actas de las reuniones mantenidas con los dirigentes barriales.
- En cuanto al numeral 3), personal técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, con el apoyo de la Escuela Politécnica Nacional (Facultad de Ingeniería Civil) y de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Eloy Alfaro, han realizado evaluaciones en viviendas afectadas por asentamientos según las solicitudes de la comunidad. Se adjunta los informes técnicos y cronogramas de las inspecciones realizadas y de las que faltan por efectuar. Adicionalmente, se adjunta también informes donde se reporta otras actividades relacionadas con difusión de la información



técnica sobre el estado de las viviendas evaluadas, realizada en territorio, hacia la comunidad de Solanda.

- Determinación preliminar de la vulnerabilidad física de las edificaciones del sector Solanda Etapas 1 y 4 (DMGR)
- Cronograma de inspecciones y monitoreo realizados - Sector Solanda, Etapa 1 y 4
- Cronograma de inspecciones y monitoreo por realizar - Sector Solanda, Etapa 1 y 4
- Informes (dos) sobre difusión de las viviendas afectadas a moradores de Solanda de los sectores 1 y 4
- Cronogramas (dos versiones) y Plan Comunitario de preparación y respuesta.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



Gral. SP. Euclides Mantilla Herrera  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**



Anexo: CD con la información mencionada en formato digital

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaboración:	IAlvarez	AT-DMGR	2019-07-03	<i>[Signature]</i>
Revisión:	JOrdóñez	AT-DMGR	2019-07-03	<i>[Signature]</i>
Aprobación:	ELuna	AD-DMGR	2019-07-03	<i>[Signature]</i>

Ejemplar 1: **Lic. Bernardo Abad, CONCEJAL METROPOLITANO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**  
 Ejemplar 2: **ARCHIVO – SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**CC. para conocimiento:**

Ejemplar 3: **Abg. Carlos Alomoto Rosales, SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**  
 Ejemplar 4: **DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS**